

J.A.G.
25-08-99
Di: 2 c.



AIR FRANCE

01

PROT O C O L I Z A C I O N

PARDEVANT Nous Jean-Marc BARDY, Directeur des Affaires juridiques de la société Air France ayant son siège à Roissy CDG -45 rue de Paris- 95747

A COMPARU :

Monsieur Pascal de IZAGUIRRE, Directeur Général du Centre de Résultat lignes Amériques de la société Air France

Agissant en cette qualité au nom et pour le compte de la société Air France, société anonyme régie par le Code de l'aviation civile, dont le siège social est à Roissy CDG (Val d'Oise) 45 rue de Paris, immatriculée au Registre du Commerce et des Sociétés sous le numéro Bobigny 552 043 002.

Monsieur Pascal de IZAGUIRRE nommé à la fonction de Directeur Général du Centre de Résultat Lignes Amériques de la société Air France a été investi d'une délégation de pouvoirs en date du 1er octobre 1998.

LEQUEL, a par ces présentes, exposé ce qui suit :

Madame Louise ROY, en sa qualité de Directeur Général du Centre de Résultat Lignes de la société Air France, jusqu'à la nomination de Monsieur de IZAGUIRRE dans les mêmes fonctions le 1er octobre 1998, a, suivant acte sous seing privé en date à Paris du 4 juin 1996, conféré une délégation de pouvoirs à Monsieur Antoine PUISSIAU, Délégué régional pour la Colombie, l'Equateur, le Pérou et la Bolivie.

Ledit pouvoir a fait l'objet d'une certification de signature par Maître HOREN, Notaire à Paris.

Considérant ces antécédents de faits, Monsieur Pascal de IZAGUIRRE, en sa qualité de Directeur Général du Centre de Résultat Lignes Amériques de la société Air France, révoque totalement et dans chacune de ses parties, le pouvoir n° 19 donné à Monsieur Antoine PUISSIAU en vertu duquel ce dernier avait délégation pour agir au nom de la société Air France en Equateur.

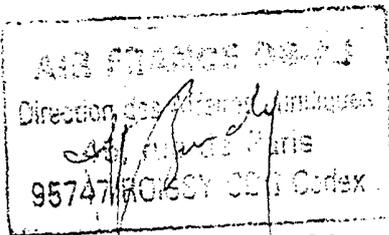
En conséquence, ledit pouvoir est désormais sans valeur et il ne produit aucun effet juridique ; en outre, les démarches appropriées devront être effectuées dans la République d'Equateur afin que le présent acte produise les effets prévus par la Loi.

DONT ACTE établi sur deux pages



Fait et passé à Roissy CHARLES-DE-GAULLE -45 rue de Paris-
Au siège de la société Air France
L'AN MIL NEUF CENT QUATRE VINGT DIX NEUF
Le 11 MAR 1999

Et après lecture faite, le comparant a signé avec le Directeur des Affaires Juridiques
soussigné.



CERTIFIÉE VÉRITABLE
la signature de

Monsieur Pascal de IZAGUIRE.

apposée ci-dessus
Paris, le 11 Mars 1999

LE MINISTRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES
certifie que la présente certification de signature
a été effectuée conformément à la loi française.
Pour le Ministre et par délégation.



Martine BOCQUET



23 MAR 1999

MINISTÈRE DES AFFAIRES
ÉTRANGÈRES

AIR FRANCE

ANTE Nos, Jean-Marc BARDY, Director de Asuntos Jurídicos de la Compañía Air France, con sede social en Roissy CDG (*Charles de Gaulle*), 45 rue de París - 95747

HA COMPARECIDO:

Don Pascal de IZAGUIRRE, Director General del Centro de Resultados Líneas Américas de la Compañía Air France

Actuando en dicha calidad en nombre y por cuenta de la Compañía Air France, sociedad anónima regida por el Código de la Aviación Civil, con sede social en Roissy CDG (*Charles de Gaulle*), (Val d'Oise), 45 rue de París, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número Bobigny 552.043.002.

Se le ha otorgado a don Pascal de IZAGUIRRE, nombrado a la función de Director General del Centro de Resultados Líneas Américas de la Compañía Air France, una delegación de poderes en fecha del 1 de octubre de 1998.

EL CUAL, por las presentes, ha expuesto cuanto a continuación se relata:

Doña Louise ROY, en su calidad de Directora General del Centro de Resultados Líneas de la Compañía Air France hasta el nombramiento del señor de IZAGUIRRE en las mismas funciones el 1 de octubre de 1998, ha otorgado, mediante documento privado con fecha en PARÍS del 4 de junio de 1996, un mandato de delegación de poderes a don Antoine PUISSIAU, Delegado regional para Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

Legalizó la firma de dicho poder el señor HOREN, Notario en PARÍS.

Considerando estos antecedentes de hechos, don Pascal de IZAGUIRRE, en su calidad de Director General del Centro de Resultados Líneas Américas de la Compañía Air France, revoca totalmente y en cada una de sus partes el mandato n° 19 otorgado a don Antoine PUISSIAU en virtud del cual este último ostentaba delegación para actuar en nombre de la Compañía Air France en Ecuador.

Por consiguiente, de ahora en adelante dicho mandato no tiene valor y no produce ningún efecto jurídico; por otra parte, deberán llevarse a cabo los trámites pertinentes en la República de Ecuador para que el presente acto surta los efectos previstos por la Ley.

DE LO CUAL DOY FE, en acta redactada en dos folios.

45 rue de Paris F-95747-Roissy CDG Cedex Tel 33 (0)1 41 56 78 00 Dirección Telegrama Airfrans Paris Telex 200 666 F APPAR X
Compañía Air France, sociedad anónima con capital de 10.553.131.332 francos franceses
552.043.002 Bobigny Código APE 621.Z
Sede social 45, rue de Paris 95747 Roissy CDG cedex.

poder



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN PARIS

Presentada para autenticar la firma que
precede, el señor Cónsul General
del Ecuador en Francia
certifica que es auténtica, siendo la que
usa el señor a. Martine Boquet

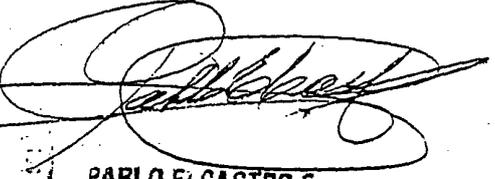
en todas sus actuaciones.
Autenticación N° 478 / 99
Artículo Arancelaria II 13-2
Valor de la actuación U.S. \$ 30=
Lugar y fecha Paris, 93 de mayo 1999
Firma del funcionario

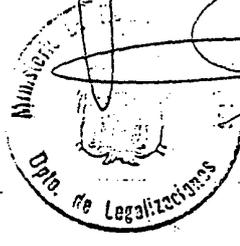

Rodrigo Riquiera
Ministro
Cónsul General



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Certificación No. 14976
7 MAY 1999

COPIA de la firma procedente de:
Rodrigo Riquiera
Ministro - Consul
General del Ecuador
es auténtica,


PABLO EL CASTRO E,
OFICIAL ADMINISTRATIVO 2



REVOCAÇÃO DE PODERES
TRADUÇÃO OFICIAL DEL FRANCÉS

SEP

03

Acta hecha y levantada en ROISSY CHARLES DE GAULLE,
45 rue de Paris
En la sede de la Compañía Air France
EL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
El 11 de MARZO de 1999

Y tras su lectura, el compareciente ha firmado con el infrascrito Director de Asuntos
Jurídicos.

*Seguidamente constan dos firmas ilegibles
y el sello de AIR FRANCE D8-AJ
Dirección de Asuntos Jurídicos
45, rue de Paris
95747 ROISSY CDG Cedex*

La firma de don Pascal de IZAGUIRE,
que consta en este documento,
es AUTÉNTICA.

París, a 12 de marzo de 1999

Firma ilegible.

*Sellos de Don François-Xavier HOREN y
Philippe LECUYER, notarios asociados en
PARIS.*

El que suscribe, traductor jurado cerca de la Audiencia Territorial de
Amiens, en Francia, hace constar que la presente traducción, que
legaliza con su sello, concuerda con el acta original en lengua francesa.
Visado "ne varietur" n° 9903-47
Compiègne, a 18 de marzo de 1999.



Le Ministre des Affaires Etrangères
certifie que la présente traduction de
l'acte public, ci-joint, a été effectuée
par un traducteur juré.



Martine BOCQUET



23-MAR-1999

MINISTRE DES AFFAIRES
ÉTRANGÈRES

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN PARÍS

Presentada para autenticar la firma que
antecede el suscrito Cónsul General
del Ecuador en Francia
certifica que es auténtica, siendo la que
usa la señora a Harriette Boquet

todas sus actuaciones.

Autenticación N.º 450 / 199

Tarifa Arancelaria Fr. 13.00

Valor de la actuación Fr. 30=

Lugar y fecha París, 23 de Mayo 1999

Firma del funcionario

Rodriqz Riofuro
Ministro
Cónsul General



REPUBLICA DEL ECUADOR

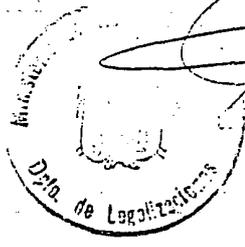
MINISTERIO DE

Autenticación N.º 1427

Valor 1000

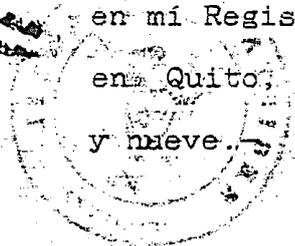
Rodriqz Riofuro
Ministro - Cónsul
General del Ecuador

PABLO EL CASTRO
OFICIAL ADMINISTRATIVO 2



ZON: A petición del Doctor Marcial Aguinaga, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del corriente año y en cinco fojas útiles, la Revocación de Poderes que anteceden.- Quito, a once de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- (Firmado) El Notario, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Sigue un sello.-

Es PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Revocación de Poderes, que se halla protocolizado en mi Registro de Escrituras Públicas.- La confiero en Quito, a once de mayo de mil novecientos noventa y nueve.



El Notario, Nolivos

[Handwritten signature and scribbles]

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



RA

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, del 30 de julio de 1999, bajo el número 1848 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 20 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a Fs. 25 Vta., Tomo 96; y, 3131 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 5134, Tomo 127.- Queda archivada la Segunda copia certificada de la PROTOCOLIZACION de 11 de mayo de 1999, otorgada ante el Notario DECIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. JAIME PATRICIO NOLIVOS M., referente a la REVOCATORIA DEL PODER otorgado anteriormente por la compañía extranjera AIR FRANCE a favor de ANTOINE PUISSIAU.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la mencionada RESOLUCION.- Se fijó un extracto signado con el número 1218.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 014544.- Quito, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-EL REGISTRADOR.

Raul Gaybor Segaira
Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



GRA -

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 11 de mayo de 1999 que contiene la Revocatoria del Poder que el Apoderado de la compañía extranjera AIR FRANCE, confirió al señor Antoine Puissinau, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DICPTE.99.101 de 30 de julio de 1999, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Revocatoria del Poder;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADG-96219 de 13 de octubre de 1994.

RESUELVO:

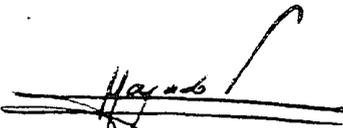
ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la revocatoria del Poder en los términos constantes en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la mencionada Revocatoria del Poder junto con esta Resolución; tome nota de este documento al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera AIR FRANCE de 14 de enero de 1999 y al margen de la inscripción del Poder que se revoca de 22 de noviembre de 1996; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

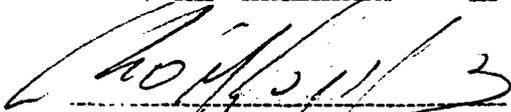
CONCLUYESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 30 JUL. 1999


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1848 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 9 de Agosto de 1999

KLV/mir.
Exp. 41




RAY GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO AL SEÑOR ANTOINE PUSSIAU COMO REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA AIR FRANCE PARA EL ECUADOR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

MARIA ISABEL SALVADOR CRESPO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SORCIAIR CIA. LTDA. REPRESENTANTE EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA AIR FRANCE a usted atentamente comparezco y manifiesto:

Adjunto a la presente tres copias certificadas de la REVOCATORIA DEL PODER conferido al señor ANTOINE PUSSIAU como REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA AIR FRANCE para el ECUADOR, el 4 de junio de 1996 en Roissy - París - Francia, por la señora LOUISE ROY DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE RESULTADOS DE LINEAS AMERICANAS, ante el Dr. Francois Xavier Horen, Notario Asociado de París.

La Revocatoria del Poder antes Indicado, ha sido otorgada en Roissy - París - Francia el 11 de marzo de 1999 por el señor PASCAL DE IZAGUIRRE, actual Director General del Centro de Resultados Líneas Americanas, cuya firma se halla autenticada el 12 de marzo de 1998 por Francois Xavier Horen y Philippe Lecuyer, Notarios Asociados en París el 12 de marzo de 1999; documento que se encuentra legalizado el 23 de marzo de 1999 por el Cónsul del Ecuador en París, y ha sido protocolizado en la Notaría Décima Segunda del cantón Quito. Con estos antecedentes solicito a usted señor Superintendente, se digno ordenar lo siguiente:

- PRIMERO.- La aprobación de la REVOCATORIA DEL PODER antes referido.
- SEGUNDO.- La publicación por la prensa de la REVOCATORIA DEL PODER.
- TERCERO.- La inscripción de la REVOCATORIA DEL PODER EN EL Registro Mercantil.

Recibiré notificaciones en el casillero judicial N° 485 perteneciente al Dr. Marcial Aguinaga Meneses, abogado de la compañía AIR FRANCE.

Maria Isabel Salvador Crespo
GERENTE DE SORCIAIR CIA. LTDA.
REPRESENTANTE DE AIR FRANCE EN EL ECUADOR

Dr. Marcial I. Aguinaga M.
ABOGADO
Casillero Judicial N° 485
Matrícula N° 1146 - Quito

REVOCACION DE PODERES TRADUCCION OFICIAL DEL FRANCES AIR FRANCE

ANTE Nos, Jean-Marc BARDY, Director de Asuntos Jurídicos de la Compañía Air France, con sede social en Roissy CDG (Charles de Gaulle), 45 rue de Paris - 95747.

HA COMPARECIDO:

Don Pascal de IZAGUIRRE, Director General del Centro de Resultados Líneas Americanas de la Compañía Air France. Actuando en dicha calidad en nombre y por cuenta de la Compañía Air France, sociedad anónima regida por el Código de Aviación Civil, con sede social en Roissy CDG (Charles de Gaulle), (Val d'Oise), 45 rue de Paris, inmatriculada en el Registro Mercantil bajo el número Bobigny 552.043.002.

Se le ha otorgado a don Pascal de IZAGUIRRE, nombrado a la función de Director General del Centro de Resultados Líneas Americanas de la Compañía Air France, una delegación de poderes en fecha del 1 de octubre de 1998.

EL CUAL, por las presentes, ha expuesto cuanto a continuación se relata:

Doña Louise ROY, en su calidad de Directora General del Centro de Resultados Líneas de la Compañía Air France hasta el nombramiento del señor de IZAGUIRRE en las mismas funciones el 1 de octubre de 1998, ha otorgado, mediante documento privado con fecha en París del 4 de junio de 1996, un mandato de delegación de poderes a don Antoine PUSSIAU, Delegado regional para Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Legalizó la firma de dicho poder el señor HOREN, Notario en PARÍS.

Considerando estos antecedentes de hechos, don Pascal de IZAGUIRRE, en su calidad de Director General del Centro de Resultados Líneas Americanas de la Compañía Air France, revoca totalmente y en cada una de sus partes el mandato N°19 otorgado a don Antoine PUSSIAU en virtud del cual este último ostentaba delegación para actuar en nombre de la Compañía Air France en Ecuador.

Por consiguiente, de ahora en adelante dicho mandato no tiene valor y no produce ningún efecto jurídico; por otra parte,

deberán llevarse a cabo los trámites pertinentes en la República del Ecuador para que el presente acto surta los efectos previstos por la Ley.

DE LO CUAL DOY FE, en acta redactada en dos folios.

45 rue de Paris F-95747 Roissy CDG Cedex Tel 33 (0)1 41 56 78 00. Dirección Telegrama Airfrans París Telex 200 666 F APPAR X
Compañía Air France, sociedad anónima con capital de 10.553.131.332 francos franceses.
552 043 002 Bobigny Código APE 621 Z
Sede social 45, rue de Paris 95747 Roissy CDG cedex
poder

REVOCACION DE PODERES TRADUCCION OFICIAL DEL FRANCES

Acta hecha y levantada en ROISSY CHARLES DE GAULLE, 45 rue de Paris
En la sede de la Compañía Air France
EL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
EL 11 de MARZO de 1999
Y tras su lectura, el compareciente ha firmado con el infrascrito Director de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente constan dos firmas ilegibles y el sello de AIR FRANCE D8-AJ
Dirección de Asuntos Jurídicos
45, rue de Paris
95747 ROISSY CDG Cedex

La Firma de don Pascal de IZAGUIRRE, que consta en este documento, es AUTENTICA París, a 12 de marzo de 1999
Firma ilegible
Sellos de Don Francois-Xavier HOREN y Philippe LECUYER, notarios asociados en PARIS

El que suscribe, traductor jurado cerca de la Audiencia Territorial de Amiens en Francia, hace constar que la presente traducción, que legaliza con su sello, concuerda con el acta original en lengua francesa.
Visado "ne varietur" n° 9903-47
Compiègne, a 18 de marzo de 1999

Le Ministre des Affaires Etrangères certifie que la présente traduction de l'acte public, ci-joint, a été effectuée par un traducteur juré.

Martine Bocquet

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSULADO DEL ECUADOR EN PARIS

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Cónsul General del Ecuador en Francia certifica que es auténtica, siendo la que usa la señora Martine Bocquet en todas sus actuaciones.

Autenticación N° 480/99. Partida arancelaria II - 13 - d. Valor de la actuación U\$ 30. Lugar y fecha: París 23 de marzo de 1999.
Firma el funcionario,

Rodrigo Riolro
MINISTRO
CONSUL GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Certificación N° 14927
Quito a, 14 de abril de 1999
CERTIFICO que la firma precedente de Rodrigo Riolro Ministro - Cónsul General del Ecuador, es auténtica.

Pablo E. Castro E.
OFICIAL ADMINISTRATIVO 2

RAZON: A petición del doctor Marcial Aguinaga, protocolo en mi Registro de Escrituras Públicas del corriente año y en cinco folios útiles, la Revocación de Poderes que anteceden, Quito, a once de mayo de mil novecientos noventa y nueve. (Firmado), El Notario, doctor Jaime Nollivos Maldonado.- Sigue un sello.

Es TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Revocación de Poderes, que se halla protocolizado en mi Registro de Escrituras Públicas. La confiero en Quito, a once de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Dr. Jaime Nollivos Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

RAZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, del 30 de julio de 1999, bajo el número 1848 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 20 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a Fs 25 Via., Tomo 96 y, 3131 del REGISTRO MERCANTIL de 22 de noviembre de 1996, a Fs. 5134, Tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA certificada de la Protocolización de 11 de mayo de 1999, otorgada ante el Notario DECIMO SEGUNDO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR JAIME PATRICIO NOLIVOS M., referente a la REVOCATORIA DEL PODER otorgado anteriormente por la compañía extranjera "AIR FRANCE" a favor de SEÑOR ANTOINE PUSSIAU.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la mencionada RESOLUCION, se fijó un extracto signado con el número 1218.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 014544.- Quito, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RESOLUCION N° 99.1.1.1.1839

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; el 11 de mayo de 1999 que contiene la Revocatoria del Poder que el apoderado de la Compañía extranjera AIR FRANCE confirió al señor ANTOINE PUSSIAU, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante Memorando N° SC.IJ.DJCPTE.99.101 de 30 de julio de 1999, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Revocatoria del Poder;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ADM-98219 de 13 de octubre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la Revocatoria del Poder, en los términos constantes en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Revocatoria del Poder junto con esta Resolución; tome nota de este documento al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera AIR FRANCE de 14 de enero de 1965 y al margen de la inscripción del Poder que se revoca de 22 de noviembre de 1996; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de julio de 1999.

Dr. Roberto Salgado Valdez

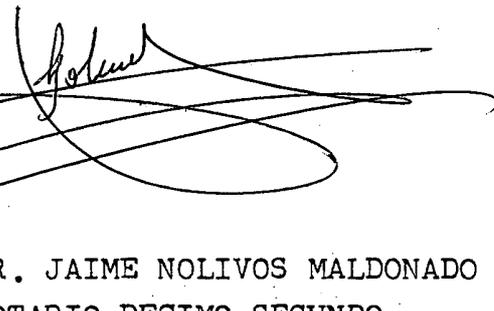
Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1848 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.

Quito, agosto 9 de 1999

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON : A petición del doctor Marcial Aguinaga Meneses, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del corriente año y en siete fojas útiles, la Revocación de Poderes y más diligencias que anteceden.- Quito, a veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve .- (firmado) el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado .- Sigue un sello.-

Es PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Revocación de Poderes y más diligencias que se hallan protocolizados en mi registro de escrituras públicas. La confiero en Quito, a veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve .-

El Notario 

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

